



MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN EN SISTEMAS DE SALUD

3ER CUATRIMESTRE

DILEMAS ÉTICOS Y TOMA DE DECISIONES

ENSAYO

**UNIDAD I: GENERALIDADES, PRINCIPIOS Y CONSENTIMIENTO
INFORMADO.**

**UNIDAD II: COMITÉS HOSPITALARIOS DE BIOÉTICA, EL EXPEDIENTE
CLÍNICO, BIOÉTICA VS UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS.**

DR. YUZSEF PRIEGO MORENO

VILLAHERMOSA, TABASCO A 05 DE JULIO DE 2025

Dilemas éticos y toma de decisiones en el sistema de salud mexicano

Introducción.

La ética médica y la bioética han adquirido una importancia significativa en la gestión de los sistemas de salud, especialmente frente a los persistentes dilemas que afrontan tanto los profesionales sanitarios como quienes toman decisiones estratégicas. En las unidades I y II de la materia “Dilemas éticos y toma de decisiones” se examinan los fundamentos filosóficos de la moral y la ética, el consentimiento informado, los principios de autonomía y beneficencia, así como el papel fundamental de los Comités Hospitalarios de Bioética. Además, se consideran aspectos normativos y jurídicos relevantes, tales como la jurisprudencia en materia de salud, los derechos de los pacientes y la responsabilidad de los prestadores de servicios. El presente ensayo evalúa estos contenidos, valorando su aplicabilidad en el contexto mexicano.

Desarrollo.

La Unidad I expone los fundamentos teóricos esenciales para la comprensión integral de los dilemas éticos inherentes a la práctica médica. La evolución desde el Juramento Hipocrático hasta las reformas jurídicas contemporáneas, ejemplificadas por la NOM-168-SSA1-1998, refleja una transformación progresiva hacia un modelo asistencial centrado en la persona. El principio de autonomía otorga al paciente la capacidad de tomar decisiones informadas respecto a su propio cuerpo, mientras que la beneficencia obliga al profesional de la salud a actuar prioritariamente en beneficio del paciente, procurando evitar cualquier daño. La ética médica surge del juramento hipocrático y valores centrados en el bienestar humano. Ha evolucionado ante los avances sociales, tecnológicos y científicos. La Unidad I define los conceptos esenciales: ética, moral, bioética y deontología médica, fundamentales para guiar la conducta profesional en salud.

La beneficencia constituye un principio fundamental que orienta la atención médica hacia la promoción del bienestar del paciente. En conjunto con el principio de no maleficencia, establece la obligación ética de los profesionales de la salud de actuar con competencia, responsabilidad e integridad, procurando maximizar los beneficios y minimizar los riesgos o daños. Su aplicación abarca desde la correcta prescripción terapéutica hasta la humanización de la atención y el acompañamiento en situaciones críticas, como la atención al final de la vida, enfermedades terminales y decisiones relativas al soporte vital.

Por otra parte, la jurisprudencia tiene un papel determinante en la configuración ética del sistema sanitario. Casos paradigmáticos, como la despenalización del uso recreativo de la marihuana en México, ponen de manifiesto cómo las resoluciones judiciales inciden en la elaboración de políticas públicas y contribuyen a ampliar la definición de salud más allá del paradigma biomédico tradicional.

En la Unidad II se analizan los Comités Hospitalarios de Bioética, órganos colegiados destinados a la resolución interdisciplinaria de dilemas éticos. La heterogeneidad de sus integrantes —compuesta por profesionales médicos, especialistas en bioética, juristas y representantes ciudadanos— enriquece la deliberación colectiva y propicia procesos de decisión inclusivos. Entre sus atribuciones sobresalen la emisión de dictámenes y la promoción continua de la formación ética entre el personal sanitario.

La constitución de estos comités debe contemplar la inclusión de médicos, bioeticistas, juristas y representantes sociales. La pluralidad en su composición posibilita la emisión de recomendaciones respaldadas por una variedad de enfoques. De igual manera, entre sus atribuciones destacan la promoción de la educación continua en bioética, la prevención de conflictos de interés, y la elaboración de dictámenes debidamente fundamentados que orienten la toma de decisiones clínicas y administrativas conforme a los principios éticos.

Asimismo, se enfatiza la importancia del marco normativo en la salvaguarda de los derechos de los pacientes. Desde el texto constitucional hasta las Cartas de Derechos del Paciente y del Médico, se ha consolidado una arquitectura regulatoria orientada a garantizar la dignidad y los derechos fundamentales en toda relación clínica. Dicho entramado jurídico resulta imprescindible para legitimar la actuación ética de los profesionales sanitarios y fomentar una cultura institucional basada en el respeto y la calidad asistencial.

Conclusión

Los dilemas éticos y la toma de decisiones en salud no son problemas meramente filosóficos, sino realidades cotidianas en el ejercicio profesional. En México, los desafíos del sistema de salud —como la escasez de recursos, la inequidad en el acceso y la deshumanización de la atención— exigen una ética sólida, práctica y aplicable. Los principios abordados en estas dos unidades son fundamentales para formar gestores de salud sensibles, justos y preparados para enfrentar los retos éticos de un sistema en constante transformación.

Desde una visión personal, es evidente que la ética no solo debe ser enseñada, sino vivida en cada acto médico y administrativo. La autonomía del paciente, la justicia en el acceso, y la responsabilidad profesional deben guiar cada decisión en pro de un sistema más humano y equitativo. La formación bioética debe ser eje transversal de toda política de salud.

Bibliografía

Universidad del Sureste. (2025). Antología Dilemas Éticos y Toma de Decisiones*. UDS.